

INFORME SERVICIOS DE HONORARIOS.

MES	AÑO
NOVIEMBRE	2024

I.- Datos.

1.- Nombre.	CAMILA LOPEZ BUSTOS		
2.- Rut.			
3.- N° Decreto.	Alcaldicio: 1271 04 DE ABRIL 2024	Imputación: 215.21.04.004.005	Centro de Costos: 290411
4.- Dirección a la que pertenece.	SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.		

I.-

OBJETIVO	Generar instancias de participación ciudadana que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las familias buinenses; y que estas, articulen el tejido social interbarrial de los distintos sectores de Buina través de la utilización del espacio público disponible en la comuna.
----------	---

II.- Funciones específicas que desarrollara.

Actividades del objetivo específico N°1 · Elaborar plan de gestión programática y social apropiado y que diga relación con los usos de los equipamientos a utilizar en el subprograma. · Realizar la contratación de servicios y compra de insumos para la realización de todas las actividades a desarrollar en el subprograma. · Coordinar el cumplimiento del plan de gestión y el desarrollo de sus actividades del subprograma "Activa Tu Barrio" de la Secretaría Comunal de Planificación para el cumplimiento de sus objetivos. · Apoyo en el desarrollo las actividades del subprograma para el cumplimiento de sus objetivos. · Gestionar compras propias para los fines del subprograma. · Elaborar plan de difusión para las actividades que desarrollará el subprograma. · Elaborar metodología de intervención del plan programático y social. Actividades del objetivo específico N°2 · Implementar plan gestión programática y social y metodología de intervención del programa "Activa tu Barrio" · Desarrollar el plan de difusión para las actividades desarrolladas por el programa. · Coordinar reuniones con actores claves de los territorios a intervenir y población objetivo del subprograma. · Realizar jornadas de participación ciudadana apropiadas y que digan relación con el uso destinado a los equipamientos municipales donde se desarrollaran las actividades y que, además, busquen fortalecer el tejido social barrial e interbarrial de los sectores a intervenir. · Desarrollar actividades de mantención y conservación de la infraestructura de los equipamientos municipales donde se desarrollará el subprograma. Actividades del objetivo específico N°3 - Realizar análisis de infraestructura de los espacios físicos donde se desarrollará el subprograma. - Realizar propuestas de intervención en la infraestructura en corto plazo (mantención y conservación) y en el caso de ser necesario, proponer un mejoramiento integral. - Realizar presupuestos de mantención y/o conservación de infraestructura. - Realizar la contratación de servicios y/o compra de suministros para la mantención y/o conservación de la infraestructura. - Realizar plan de trabajos a desarrollar para la mantención y/o conservación de la infraestructura.
--

III.- Descripción de las funciones realizadas.

1. Implementar un plan de gestión programática y social con iniciativas que fomenten la recuperación de espacios públicos deteriorados e integración social barrial e interbarrial.
2. Promover el uso de equipamientos municipales que hayan sido intervenidos o se encuentran catastrados para realizar mejoras en su infraestructura. para el desarrollo de actividades barriales e interbarriales que busquen fortalecer el tejido social de los vecinos y vecinas de la comuna de Buin.

IV.- Cobertura: (mencionar y adjuntar documentos de respaldo).

Se adjuntan algunos documentos de respaldo que por su extensión es posible presentar:

- Fotografías de volanteo y pegado de afiches.
- Eventos de calendario por actividades realizadas.
- Correos electrónicos con coordinación y tareas.
- Capturas de pantalla de base de datos de solicitudes
- Fotografías de participaciones ciudadanas realizadas.
- Documentos realizados.
- Informe realizado.

V.- Observaciones.

Sin Observaciones.



CERTIFICADO CONTRAPARTE TÉCNICA

Yo DIEGO REQUENA MORALES, en mi calidad de contraparte técnica del prestador/a de servicios a honorarios que emite el presente informe, certifico que ha realizado sus funciones en el presente mes, en virtud al contrato de prestación de servicios que corresponde, y a los objetivos y requerimientos de las labores aprobadas por el concejo municipal o del Programa Municipal en que se desempeña.



DIEGO REQUENA MORALES

DIRECTOR SUPLENTE



FABIAN SERRANO OLEA

COORDINADOR DEL PROGRAMA